

JUEVES, 20 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 118

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2019-5322 *Notificación de sentencia 138/2019 en procedimiento ordinario 1217/2018.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, S. A., frente a MARÍA GARCÍA TUBET y JOSÉ MANUEL VIADERO RUMAYOR, en los que se ha dictado SENTENCIA número 138/2019, de fecha 30/4/2019, contra el que cabe recurso de APELACIÓN EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARÍA GARCÍA TUBET y JOSÉ MANUEL VIADERO RUMAYOR, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 4 de junio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2019/5322

CVE-2019-5322